



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. DIA-009-2019

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las **14:00** horas del día 23 de octubre de 2019, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicadas en Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Luis Enrique Caldelas Garatachia en su carácter de Residente de obra del Conalep.

Ricardo Lara Pérez en su carácter de Administrador Único "Kafri Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V."

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula Vigésima del contrato, el acta de **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato

Número de contrato:	DIA-009-2019
Fecha de formalización:	07/ agosto /2019
Objeto del Contrato:	"Adaptaciones en Instalación Eléctrica del Plantel Oaxaca".
Monto original del contrato:	<i>\$161,240.00 (Ciento sesenta y un mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). (incluye I.V.A.)</i>
Plazo de ejecución contractual:	15 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	(08/agosto/2019)
Fecha de terminación según contrato:	(22/agosto/2019)

II.- Antecedentes

Cumpliendo con las formalidades del procedimiento de adjudicación directa, dispuesto en el artículo 42, fracción VII, 27 fracción II y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobado por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, adjudico a la empresa **"Kafri Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V."** el Contrato de Obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **DIA-009-2019**, formalizado el **07 de agosto de 2019**, por un importe de **\$ 161,240.00 (Ciento sesenta y un mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) (I.V.A. incluido)**, para ejecutar los trabajos encomendados al amparo del contrato consistente en: **"Adaptaciones en Instalación Eléctrica del Plantel Oaxaca"**.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-002-2019

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato No. DIA-009-2019, el contratista exhibió la póliza de Fianza No. 2350962, de fecha 05 de septiembre de 2019, por la cantidad de \$13,900.00 (Trece mil novecientos pesos 00/100 M.N.) no incluye el I.V.A., expedida por la Afianzadora "SOFIMEX, Institución de Garantías S.A.", fianza que garantiza el 10% del monto total contratado.

En el contrato se estableció un plazo de ejecución de 15 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos encomendados al amparo del contrato el día 08 de agosto del 2019 y de conclusión el 22 de agosto del 2019.

III.- Modificaciones

Aumento o disminución de	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)
Monto modificado:	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)
Porcentaje de modificación:	0.00 %
Monto real ejercido (1):	\$161,240.00 (Ciento sesenta y un mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)
Monto pagado por ajuste de costos (2):	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)
Monto total ejercido (1+2):	\$161,240.00 (Ciento sesenta y un mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)
Fecha de inicio real:	(08/agosto/2019)
Ampliación o reducción de plazo:	0 días naturales.
Según convenio(s):	N/A
Plazo de ejecución modificado:	Sin modificación en Días naturales
Porcentaje de modificación:	(0.00 %)
Fecha de terminación modificada:	Sin modificación de fecha
Fecha de terminación real:	22/agosto/2019
Plazo de ejecución real:	15 días naturales.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-002-2019

IV. Relación de Estimaciones

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica son las que se relacionan a continuación

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
1	15/08/2019	del	08/08/2019	al	15/08/2019	77,237.37	77,237.37
TOTAL							77,237.37

Nota No. 3 (En caso de que como resultado del finiquito fuera necesario elaborar una última estimación, los datos de la misma se anotaran en el cuadro siguiente.)

Resumen de la Amortización de Anticipo:

No aplica. No se concedió anticipo

Como resultado del finiquito por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista Kafri Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V. determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato.

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
2 (DOS)	22/08/2019	del	16/08/2019	al	22/08/2019	\$84,002.63	\$161,240.00
TOTAL							\$161,240.00

(Cantidad que incluye I.V.A.)

V.-PENAS CONVENCIONALES PACTADAS A QUE SE HIZO ACREEDOR EL CONTRATISTA EN FUNCIÓN A LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS O BIEN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA. (NO APLICA)

El contratista se hizo acreedor a la aplicación de penas convencionales: Por un total de \$0.00 de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima novena del contrato.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-002-2019

Estimación No.	Monto sancionado	Monto acumulado

VI.- IMPORTE A FAVOR DEL CONTRATISTA (RESUMEN)

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL
ESTIMACIÓN DE FINIQUITO DE OBRA.	\$72,416.06	\$11,586.57	\$84,002.63
ANTICIPO NO AMORTIZADO	----	----	----
RETENCION S.V.I.C. 0.5%	-\$362.08	----	-\$362.08
SUMA	\$72,053.98	\$11,586.57	\$83,640.55

Por lo anterior se concluye que existe un importe a favor del contratista pendiente de pago por la cantidad de: \$83,640.55 (Ochenta y tres mil seiscientos cuarenta pesos 55/100 m.n.) incluye I.V.A.

VII.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha 05 de septiembre de 2019, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 2350962 expedida por **"SOFIMEX, Institución de Garantías S.A."**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Administrador Único, **Ricardo Lara Pérez** a nombre y representación de **Kafri Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **Colegio de**



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-002-2019

Educación Profesional Técnica, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **DIA-009-2019** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una:

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista “Kafri Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V” manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

De no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **18:30** horas del día **23 de octubre de 2019**, en la Cd. de Metepec, Estado de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por el Colegio Nacional de Educación Profesional
Técnica

Luis Enrique Caldelas Garatachia
Residente de Obra

Por Kafri Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.

Ricardo Lara Pérez
Administrador Único

